

Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6Z345S5V2R1M434X00P2

CTR12104K

AYT/1200/2018

31-07-18 14:50

Decreto

Fecha: 31-07-2018

Número: 1136/2018

Asunto

LICITACION POR PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO
PRIVADO DE CELEBRACION Y
ORGANIZACION DE ESPECTACULOS
MUSICALES

RESOLUCION

En San Vicente de la Barquera, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, constituido en su despacho el sr. Alcalde Presidente, don Dionisio Luguera Santoveña, con la presencia de la Secretaria de la Corporación, Yovana Menéndez García, adoptó la siguiente resolución:

ASUNTO.- LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA. CONTRATO PRIVADO INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA.

CPV.: 92312120-8. Servicios artísticos con grupos de cantantes.

92312140-4 : servicios artísticos de orquestas.

TRES LOTES:

Lote 1.- FIESTAS DE SAN ROQUE EN EL BARCENAL: FECHA 16 de agosto de 2.018.

LOTE 2.- FIESTA DE VERANO DE 18 DE AGOSTO DE 2.018

LOTE 3.- FIESTAS DE LA BARQUERA DE FECHAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

- I. Vista la Propuesta del Concejal del área de Cultura y Festejos, de fecha 24 de julio de 2.018, por la que se propone la contratación de una serie de grupos para los eventos indicados, en tres lotes, aclarando que no se dispone de medios propios y motivando asimismo, la necesidad de su licitación.
- II. Vista la Providencia de Inicio, emitida por el Alcalde-Presidente, en fecha 24 de julio de 2.018.
- III. Visto el borrador de Pliego de cláusulas administrativas Particulares y condiciones técnicas de la licitación.
- IV. Visto que existe crédito , con cargo a la partida nº 33822609, del Presupuesto Municipal vigente, según obra en la RC del expediente.
- V. Visto el informe jurídico, emitido por el Secretario Municipal, en fecha 24 de julio de 2.018.
- VI. Visto el informe de no utilización de medios electrónicos, emitido en fecha 25 de julio de 2.018.

Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6Z345S5V2R1M434X0OP2

CTR12I04K

AYT/1200/2018

31-07-18 14:50

Decreto

Fecha: 31-07-2018

Número: 1136/2018

VII. Visto el informe de fiscalización del expediente, emitido por la Intervención Municipal, en fecha 30 de julio de 2.018.

VIII.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de la contratación administrativa que rige este pliego es el siguiente contrato privado que tiene por objeto la interpretación artística, que se refiere a la organización y celebración de los siguientes espectáculos musicales, a cargo de los siguientes grupos, artistas, orquestas, que a continuación se exponen, para los eventos indicados, en tres lotes:

Lote 1.- FIESTAS DE SAN ROQUE EN EL BARCENAL: FECHA 16 de agosto de 2.018.

Artista D. Jesús María Fernández Fuentes, más conocido como "JESÚS Y SU MÚSICA".

Objeto de la licitación: Misa cantada en horario de 12 a 13 horas.

Sesión vermouthe en horario 13 a 15 horas.

Y Disco Móvil de 21 horas a 2 de la madrugada.

La contratación de este Lote 1, a favor de D. Jesús María Fernández Fuentes, atendiendo a la calidad artística, disponibilidad del calendario, aceptación de requisitos técnicos y organizativos de estas fiestas y la protección de los derechos exclusivos de los citados artistas durante las fechas de los eventos, y de conformidad con lo establecido en este pliego.

El importe propuesto de este artista es de 1450 € IVA incluido, más concretamente: 1.198,34 € (mil ciento noventa y ocho euros y treinta y cuatro céntimos) excluido IVA, más 251,66 € (doscientos cincuenta y un euros y sesenta y seis céntimos), correspondientes al IVA (21%).

LOTE 2.- FIESTA DE 18 DE AGOSTO DE 2.018

En horario comprendido desde las 22 horas a las 4 de la madrugada. Actuarán de forma alternativa ambos artistas.

DISCO MÓVIL PALACE

DJ MARIO

La contratación de este Lote 2, a favor de Prones 1 SL, atendiendo a la calidad artística, disponibilidad del calendario, aceptación de requisitos técnicos y organizativos de estas fiestas y la protección de los derechos exclusivos de los citados artistas durante las fechas de los eventos, y de conformidad con lo establecido en este pliego.



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6Z345S5V2R1M434X0OP2

CTR12104K

AYT/1200/2018

31-07-18 14:50

Decreto

Fecha: 31-07-2018

Número: 1136/2018

Importe: 1.000 € más IVA (21%)= 210 € . Importe total IVA incluido 1.210 € (mil doscientos diez euros).

Empresa Prones 1, S.L.

LOTE 3.- FIESTAS DE LA BARQUERA DE FECHAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

-Día 7 de septiembre de 2.018, viernes: Grupo DILEMA, horario desde las 22 horas a las 4 de la madrugada.

DJ MARIO, horario desde las 22 a las 4 de la madrugada.

Ambos grupos/artistas actúan de forma alternativa, en el mismo horario.

-Día 8 de septiembre de 2.018, sábado desde 22 a las 4 de la madrugada: GRUPO MONTREAL

DJ KIKE LON.

Ambos grupos/artistas actúan de forma alternativa, en el mismo horario.

-Día 9 de septiembre de 2.018, domingo, desde las 22 a las 3,30 horas: DISCO MÓVIL PALACE.

DJ MARIO.

Ambos Grupos/artistas actúan de forma alternativa, en el mismo horario.

Importe: 12.900 € (doce mil novecientos euros) más IVA (21%) = 2.709 € (dos mil setecientos nueve euros) correspondientes al IVA.

La contratación de este Lote 3, A favor de Prones 1 SL, atendiendo a la calidad artística, disponibilidad del calendario, aceptación de requisitos técnicos y organizativos de estas fiestas y la protección de los derechos exclusivos de los citados artistas durante las fechas de los eventos, y de conformidad con lo establecido en este pliego.

Los espectáculos serán de entrada libre o gratuitos para el público.

Las necesidades a satisfacer con el presente contrato son que como cada año, el Ayuntamiento ofrece a todos los ciudadanos en los períodos festivos que contribuyen a la convivencia y bienestar de todos los vecinos del pueblo, por lo que, las necesidades a satisfacer, son en definitiva, el esparcimiento cultural de la ciudadanía y el fomento de la música, amenizando los festejos populares con una serie de espectáculos musicales.

Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6Z345S5V2R1M434X0OP2

CTR12I04K

AYT/1200/2018

31-07-18 14:50

Decreto

Fecha: 31-07-2018

Número: 1136/2018

IX.- Visto que se trata de un contrato de naturaleza artística, y por tanto, contrato privado, Por su parte, el artículo 25.1, a) de la citada Ley 9/2017, establece que tendrán carácter privado los siguientes contratos: 1º Los contratos de servicios que tengan por objeto servicios financieros con número de referencia CPV de 66100000-1 a 667200003 y los que tengan por objeto la creación e interpretación artística y literaria y los de espectáculos con número de referencia CPV de 79995000-5 a 79995200-7 y de 92000000-1 a 92700000-8..."

El artículo 26.2 dice en su párrafo segundo: Los contratos privados que celebren las Administraciones Públicas se registrarán, en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por las Secciones 1ª (preparación de los contratos, artículo 115 y siguientes) y 2ª (de la adjudicación de los contratos, artículos 131 y siguientes), del capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, 168. A) 2º.- Cuando los contratos de servicios en este caso sólo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguiente srazones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de un obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la DA 2ª de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014, así como el artículo 21.1 de la LRBRL,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación denominado: **LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA. CONTRATO PRIVADO INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA.**

CPV.: 92312120-8. Servicios artísticos con grupos de cantantes.

92312140-4 : servicios artísticos de orquestas.

TRES LOTES:

Lote 1.- FIESTAS DE SAN ROQUE EN EL BARCENAL: FECHA 16 de agosto de 2.018.



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6Z345S5V2R1M434X00P2

CTR12I04K

AYT/1200/2018

31-07-18 14:50

Decreto

Fecha: 31-07-2018

Número: 1136/2018

LOTE 2.- FIESTA DE VERANO DE 18 DE AGOSTO DE 2.018

LOTE 3.- FIESTAS DE LA BARQUERA DE FECHAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

Convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente: 18.269 € (dieciocho mil doscientos sesenta y nueve euros), con cargo a la partida Presupuestaria nº 33822609 del Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que registrarán el contrato.

CUARTO.- Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento negociado y a que presenten sus ofertas:

Lote 1.- FIESTAS DE SAN ROQUE EN EL BARCENAL: FECHA 16 de agosto de 2.018.

Artista D. Jesús María Fernández Fuentes, más conocido como "JESÚS Y SU MÚSICA".

LOTE 2.- FIESTA DE 18 DE AGOSTO DE 2.018

DISCO MÓVIL PALACE

DJ MARIO

La contratación de este Lote 2, A favor de Prones 1 SL, atendiendo a la calidad artística, disponibilidad del calendario, aceptación de requisitos técnicos y organizativos de estas fiestas y la protección de los derechos exclusivos de los citados artistas durante las fechas de los eventos, y de conformidad con lo establecido en este pliego.

LOTE 3.- FIESTAS DE LA BARQUERA DE FECHAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

-Día 7 de septiembre de 2.018, viernes: Grupo DILEMA, horario desde las 22 horas a las 4 de la madrugada.

DJ MARIO, horario desde las 22 a las 4 de la madrugada.

Ambos grupos/artistas actúan de forma alternativa, en el mismo horario.

-Día 8 de septiembre de 2.018, sábado desde 22 a las 4 de la madrugada: GRUPO MONTREAL

DJ KIKE LON.

Ambos grupos/artistas actúan de forma alternativa, en el mismo horario.

-Día 9 de septiembre de 2.018, domingo, desde las 22 a las 3,30 horas: DISCO MÓVIL PALACE.

DJ MARIO.



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



6Z345S5V2R1M434X00P2

CTR12104K

AYT/1200/2018

31-07-18 14:50

Decreto

Fecha: 31-07-2018

Número: 1136/2018

Ambos Grupos/artistas actúan de forma alternativa, en el mismo horario.

La contratación de este Lote 3, A favor de Prones 1 SL, atendiendo a la calidad artística, disponibilidad del calendario, aceptación de requisitos técnicos y organizativos de estas fiestas y la protección de los derechos exclusivos de los citados artistas durante las fechas de los eventos, y de conformidad con lo establecido en este pliego.


QUINTO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Estado, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en los términos del precepto 63.3 LCSP.

SEXTO.- Designar a los miembros de la Comisión Negociadora, que serán los siguientes:

- Presidente: D. Dionisio Luguera Santoveña (Alcalde-Presidente). Suplente: Belinda Franco García (Concejala de Cultura y Festejos).
- Vocales:
- D^a. M^a Yovana Menéndez García , Secretaria Municipal. Suplente: D. Diego Ocejo Alsar (funcionario municipal).
- Secretario: D. Abel Alonso Alonso (funcionario Municipal). Suplente: D^a. Marta Rojas Saiz (funcionaria Municipal).

En San Vicente de la Barquera, a 31 de julio de 2018.

El Alcalde


Dionisio Luguera Santoveña

Ante mí, La Secretaria


Yovana Menéndez García